



Ayuntamiento de Fuente Carreteros

C/ Espada, 2 14110 Fuente Carreteros (Córdoba)
Tel. 957 714 004 Correo Electrónico : ayuntamiento@fuentecarreteros.es

BANDO

JOSÉ PEDROSA PORTERO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTE CARRETEROS (CÓRDOBA)

HACE SABER:

Que el Ayuntamiento de Fuente Carreteros en relación a la emergencia sanitaria declarada por el COVID-19 (Coronavirus) y dentro de la declaración de Estado de alarma decretado por el Gobierno de la nación y de las directrices y medidas acordadas por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, por acuerdo de 20 de marzo de 2020, por el que se toma conocimiento de las medidas adoptadas por los grupos creados en la Consejería de Salud y Familias para el seguimiento y evaluación del COVID-19 (publicado en BOJA Extraordinario 9, de 20 de marzo de 2020) y según Decreto de Alcaldía de fecha 23 de marzo de 2020:

1. Se prohíbe el uso del velatorio municipal. Se restringirá la comitiva para el enterramiento o despedida de cremación a los familiares más cercanos, guardando entre las personas una distancia de 1 o 2 metros, así mismo se procurará evitar todo tipo de manifestaciones afectuosas, posponiéndose el culto o ceremonia civil fúnebre, para cuando cese el estado de alarma.
2. No se realizarán actuaciones de limpieza ni intervenciones tanatopraxia o tanatoestética sobre ningún cadáver.

Desde el Consistorio municipal se quiere transmitir un mensaje de tranquilidad a los vecinos y vecinas del municipio, y señalar que estas medidas son temporales mientras dure la situación de emergencia sanitaria declarada por el COVID-19, y siempre en base a las directrices y recomendaciones de las autoridades competentes.

Fuente Carreteros, a 24 de marzo de 2020.

El Alcalde-Presidente

Fdo.: José Pedrosa Portero.

Código seguro de verificación (CSV):

6D45 4A08 98DE 804A F3C4



6D454A0898DE804AF3C4

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.fuentecarreteros.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcalde-Presidente PEDROSA PORTERO JOSE el 24/3/2020